

PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2025

- A) Criterios de elaboración.
- B) Presupuesto Ordinario para el año 2025: formato convencional según Orden Ministerial de 1981.

A) CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2025.

1.- CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

Un objetivo básico del Presupuesto Ordinario es ser una herramienta eficaz en la toma de decisiones. A tal fin, en su elaboración, se parte de un plan de actuaciones programado con participación de todos los departamentos de la Cámara. Este planteamiento aporta los elementos de análisis necesarios para que el Presupuesto contenga información suficiente para conocer con precisión la actividad desarrollada, así como el empleo dado a los recursos humanos y económicos de la Corporación. Esto facilita, a la vez, el adecuado seguimiento y control presupuestario: por partidas presupuestarias.

Debido a la entrada en vigor de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, esta Corporación ha seguido principalmente dos criterios a la hora de elaborar el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos:

- Objetividad: teniendo en cuenta sobre todo los datos de los dos últimos presupuestos y sus correspondientes liquidaciones.
- Prudencia: no se han tenido en cuenta diversos programas aún por firmar ni otros servicios que van a ser prestados por la Cámara.

Para facilitar la labor de los Órganos de Gobierno en cuanto al seguimiento presupuestario, se presenta el citado Presupuesto con la estructura de gestión, acompañado de su traducción al esquema presupuestario tradicional (según la aplicación habitual de la Orden Ministerial de 1981).

2.- INGRESOS.

En cuanto a los ingresos del **Capítulo 01.- Recursos permanentes y aportaciones voluntarias (0,00 €)**, al igual que el año anterior, no se han presupuestado ingresos al no prever aportaciones voluntarias de las empresas en virtud del artículo 19.1.c) de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Los ingresos presupuestados en el **Capítulo 02.- Recursos no permanentes (9.500.000,00 €)**, experimentan un aumento del 72,73% con respecto al año anterior.

El *Subcapítulo 02.01. Por servicios prestados*, se ha dotado con 181.600,00 euros, experimentado un aumento del 13,08% con respecto al año anterior debido principalmente a la mayor realización de cursos por parte de la Cámara, *Partida Presupuestaria 02.01.03. Formación Campus Cámara*, la cual ha pasado de 40.000,00 euros a 72.000,00,00 euros, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Máster de Tributación y Contabilidad	42.000,00
Cursos y jornadas de formación privada	30.000,00

El *Subcapítulo 02.03. Patrimoniales*, se ha dotado con 14.000,00 euros, experimentado una disminución del 36,36% con respecto al año anterior debido principalmente a la menor realización de alquileres por parte de la Cámara.

Respecto al *Subcapítulo 02.04. Por otros conceptos*, se ha dotado con la cantidad de 9.304.400,00 euros, lo cual supone un aumento del 74,98% con respecto al año anterior debido principalmente al aumento de actividades a desarrollar. Las partidas que componen este subcapítulo son las siguientes:

- *Partida Presupuestaria 02.04.01. Ingresos Club Cámara*: se ha dotado con 70.000,00 euros (un 40,00% de aumento con respecto al año anterior), procedentes de los ingresos de los empresarios que deseen formar parte de este Club, el cual está pensado para dar soluciones a empresas, ofreciéndoles una amplia oferta de servicios y cuyo objetivo principal es promover la actividad económica, fomentar la internacionalización, la competitividad y la formación mediante productos y servicios de apoyo a las empresas y autónomos.

Partida Presupuestaria 02.04.03. Otros Ingresos: se han presupuestado 284.201,15 euros, lo cual supone un aumento del 36,27% debido al aumento de los ingresos de viveristas por la adquisición de nuevos viveros de empresas, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Ingresos cuotas viveristas	249.988,68
Otros ingresos (tasas cuadernos ATA, derechos examen, patrocinios eventos, etc...)	34.212,47

- *Partida Presupuestaria 02.04.06. Programas Europeos*: en esta partida se han presupuestado 307.329,09 euros frente a los 583.820,28 euros presupuestados del año anterior, lo cual supone una disminución del 47,36% debido a la disminución de programas a realizar. Dicha partida está compuesta por los siguientes programas:

Concepto	Importe
Programa Edih	55.545,29
Programa Ec Balex	21.784,97
Programa Driven	17.383,64
Programa Win Work	18.401,31
Programa Flore	64.626,74
Programa Smart Green Water	44.359,86
Programa Mindfull	25.528,32
Programa Go 2 Grove	28.198,76
Programa Care Divide	31.500,20

- *Partida Presupuestaria 02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo:* se han presupuestado 5.279.738,64 euros frente a los 893.458,34 euros del año anterior, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Subvención Programa Talento Joven	1.589.707,45
Subvención Programa Ferias Talento Joven	41.784,00
Subvención Programa Talento 45	484.887,09
Subvención Programa Encuentros 45	27.856,00
Subvención Programa España Emprende. Proyecto A (gabinetes)	46.067,70
Subvención Programa España Emprende. Proyecto B (formación)	3.021.986,02
Subvención Programa Impulsa Startup	67.450,38

- *Partida Presupuestaria 02.04.08. Programas Financiación Feder:* se han presupuestado 374.216,14 euros según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Subvención Programa Pyme Global	73.183,16
Subvención Programa Innocámaras	99.091,78
Subvención Programa Xpande Digital	77.400,28
Subvención Programa Ciberseguridad	49.545,89
Subvención Programa Plan Comercio Minorista	74.995,03

- *Partida Presupuestaria 02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas:* se han presupuestado 2.988.914,98 euros, lo cual supone una disminución del 10,96% con respecto al año anterior, procedentes de la subvención por parte de diversas Administraciones Públicas para el desarrollo de diversos programas y actividades, sobre todo por la realización de un nuevo proyecto del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para la ejecución de programas para dar ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, el cual se desarrolla en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez.

El detalle de esta partida es el siguiente:

Concepto	Importe
Subvención Programa Acelerapyme (Red.es)	165.000,00
Subvención Programa Kit Digital (Red.es)	60.222,80
Subvención Programa Plan de Innovación del Comercio (Junta Extremadura)	37.694,53
Subvención Programa Competencias Digitales	1.334.233,00
Subvención Programa Educación	1.021.764,65
Subvención Delegaciones Camerales (Diputación Provincial)	180.000,00
Subvención Ayuntamientos	190.000,00

Teniendo en cuenta los anteriores factores, las previsiones de ingresos totales de la Cámara de Comercio para el año 2025 se estiman con un **aumento del 72,73%** sobre el año anterior, pasando el presupuesto de ingresos de 5.500.000,00 a 9.500.000,00 euros.

Este presupuesto supone un esfuerzo importante por parte de la Cámara de Comercio, ya que aún estando en una época de crisis como la actual y habiendo cambiado sustancialmente la financiación de las Cámaras de Comercio en España, se van a realizar un gran número de programas con el fin de atender y mejorar los servicios que la Cámara presta a los empresarios.

3.- GASTOS.

La evolución del gasto total se presupuesta con un **aumento del 72,73% (4.000.000,00 euros más)** con respecto al año anterior.

Las partidas que componen el presupuesto de gastos son las siguientes:

*** Capítulo 03.- Gastos de personal.**

En este apartado se recoge un aumento del 90,10% con respecto a lo presupuestado del año anterior, pasando de 1.794.498,90 a 3.411.271,79 euros.

Este aumento es debido al incremento salarial y a la implantación de antigüedad de algunos trabajadores que establece el Convenio Colectivo, así como a la realización de un nuevo proyecto del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para la ejecución de programas para dar ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, el cual se desarrolla en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez. Además, se han tenido en cuenta las necesidades de personal de las Delegaciones Camerales, presupuestando nuevas contrataciones de apoyo para poder afrontar las acciones y programas a realizar por parte de la Cámara.

La mayoría del personal de la Cámara está afecto a distintos programas del FSE, Feder y Organismos Públicos, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	Asignación de Personal
Programa Ministerio de Educación	276.793,57
Programa Edih	40.446,89
Programa Ec Balex	11.431,35
Programa Driven	14.779,02
Programa Win Work	15.967,71
Programa Flore	40.001,79
Programa Smart Green	29.599,85
Programa Mindfull	17.378,32
Proyecto Go 2 Grove	28.198,76

PROGRAMA	Asignación de Personal
Programa Care Divide	35.000,22
Programa Talento Joven	750.443,17
Programa Ferias Talento Joven	30.300,82
Programa Talento 45	252.642,52
Programa Encuentros 45	10.760,51
Programa España Emprende. Proyecto A (2 gabinetes)	79.712,72
Programa España Emprende. Proyecto B (formación)	1.143.362,08
Programa Impulsa Startups	17.742,81
Programa Pyme Global	23.389,44
Programa Innocámaras	67.086,74
Programa Xpande Digital	47.036,53
Programa Ciberseguridad	35.101,36
Programa Plan Integral Comercio Minorista	12.021,37
Programa Acelerapyme	51.919,16
Programa Plan de Innovación del Comercio	14.557,74
Delegaciones camerales (Diputación)	69.821,98
Delegaciones camerales (Ayuntamientos)	55.167,07
Actividades generales y gastos (seguros, prevención riesgos)	240.608,29
Totales	3.411.271,79

*** Capítulo 04.- Gastos del local.**

Este capítulo experimenta un aumento de 1.702.000,00 euros como consecuencia del aumento de gastos de alquileres, como consecuencia del aumento de programas a realizar; limpieza, debido a la adquisición de nuevos viveros de empresas; conservación y reparación, por la previsión de reformas a realizar en la Sede; y, sobre todo, a la adquisición de un inmueble para el Club Cámara y coworking (1.200.000,00 euros) y a las reformas de los locales adquiridos para viveros de empresas (350.000,00 euros.).

*** Capítulo 05.- Gastos de material.**

Este capítulo experimenta un aumento de 122.500,00 euros como consecuencia del aumento de gastos de material de oficina y, sobre todo, por la adquisición de equipamiento para la Sede y las Delegaciones Camerales.

*** Capítulo 06.- Gastos de relaciones públicas.**

Este capítulo no experimenta ninguna variación con respecto al ejercicio anterior (7.100,00 euros).

*** Capítulo 07.- Gastos de publicaciones y suscripciones.**

Este capítulo experimenta un aumento de 421.500,00 euros como consecuencia principalmente del aumento de la *Partida Presupuestaria 07.01.07. Publicidad institucional*, al aumentarse los anuncios publicitarios y gastos de difusión de programas y actividades a realizar, y a la publicidad del Programa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes realizado en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez (306.529,40 euros).

*** Capítulo 08.- Gastos de viajes.**

Este capítulo experimenta una pequeña disminución de 4.500,00 euros como consecuencia principalmente de la disminución de los gastos de desplazamientos y alojamientos de técnicos.

*** Capítulo 09.- Formación.**

Este capítulo experimenta un aumento de 912.500,00 euros, pasando de 687.500,00 euros a 1.600.000,00 euros. Las principales acciones formativas que componen este capítulo son:

Acción formativa	Importe
Impartición cursos Programa Talento Joven	430.000,00
Impartición cursos Programa Talento 45	120.000,00
Impartición cursos Programa España Emprende	870.000,00

*** Capítulo 10.- Acciones de fomento a la actividad.**

En este capítulo se ha producido una disminución de 825.000,00 euros con respecto al año anterior, debido a la menor subcontratación para la realización de programas. Cabe distinguir, por su importancia económica, el *Subcapítulo Presupuestario 10.01. Acciones de fomento a la actividad nacional*, que se ha dotado con 1.600.000,00 euros frente a los 2.428.000,00 del ejercicio anterior, cantidad destinada a la realización de acciones y programas que ayuden al empresariado de la provincia. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

Nombre del programa	Importe
Programa Edih	10.000,00
Programa Ec Balex	10.000,00
Programa Driven	5.000,00
Programa Win Work	4.894,80
Programa Smart Green	20.666,67
Programa Mindfull	6.150,00
Programa Impulsa Startups	51.005,00
Programa Pyme Global	24.252,91
Programa Plan Integral Comercio Minorista	58.410,00
Programa Oficinas Acelerapyme	4.076,00
Programa Kit Digital	60.222,80
Programa Competencias Digitales	600.404,85
Programa Educación	413.903,00

*** Capítulo 12.- Gastos de otros servicios.**

Este capítulo experimenta una disminución de 1.500,00 euros pasando de 46.000,00 euros a 44.500,00 euros.

*** Capítulo 13.- Cuotas a distintos organismos.**

Este capítulo no experimenta ninguna variación con respecto al ejercicio anterior, estando presupuestada la cantidad de 2.000,00 euros.

*** Capítulo 14.- Impuestos.**

Este capítulo experimenta un aumento con respecto al año anterior, pasando de 45.000,00 euros a 63.000,00 euros debido a la adquisición de nuevos viveros de empresas y al aumento del impuesto sobre sociedades.

*** Capítulo 15.- Cargas financieras.**

Este capítulo recoge los gastos financieros como consecuencia de la utilización de pólizas de crédito para la financiación de todos los programas y acciones a realizar, hasta la recepción de las subvenciones de FEDER y FSE. Ha sufrido un aumento de 15.000,00 euros con respecto al año anterior, pasando de 6.000,00 euros a 21.000,00 euros.

*** Capítulo 16.- Imprevistos.**

En este capítulo se ha producido un aumento de 22.727,11 euros debido al aumento de actividades y programas realizados por la Cámara.

Las demás partidas del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025 han sufrido variaciones en función del aumento del coste de la vida, de lo realizado en 2024 y de las mejoras puntuales de los servicios que presta la Cámara.

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025

SECCION PRIMERA - INGRESOS

CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS

01.01. APORTACIONES VOLUNTARIAS

01.01.06. Aportaciones voluntarias 0,00

Total parcial 01.01. 0,00

TOTAL CAPITULO 01. 0,00

CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES

02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS

02.01.01. Certificaciones 102.600,00

02.01.03. Formación Campus Cámara 72.000,00

02.01.05. Servicio de fotocopias 3.000,00

02.01.06. Venta de impresos 4.000,00

Total parcial 02.01. 181.600,00

02.03. PATRIMONIALES

02.03.04. Rentas de bienes inmuebles 14.000,00

Total parcial 02.03. 14.000,00

02.04. POR OTROS CONCEPTOS

02.04.01. Ingresos Club Cámara 70.000,00

02.04.03. Otros ingresos 284.201,15

02.04.06. Programas Europeos 307.329,09

02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo 5.279.738,64

02.04.08. Programas Financiación Feder 374.216,14

02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas 2.988.914,98

Total parcial 02.04. 9.304.400,00

TOTAL CAPITULO 02. 9.500.000,00

<u>RESUMEN DE INGRESOS</u>	
CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES	9.500.000,00
TOTAL INGRESOS	9.500.000,00

SECCION SEGUNDA - GASTOS

CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL

03.01. PERSONAL DE PLANTILLA

03.01.01. Sueldos, antigüedad, complementos y plus convenio	2.317.069,57
<i>Total parcial 03.01.</i>	<i>2.317.069,57</i>

03.02. PERSONAL CONTRATADO EVENTUAL

03.02.01. Sueldos, antigüedad, complementos y plus convenio	276.793,56
<i>Total parcial 03.02.</i>	<i>276.793,56</i>

03.03. PREVISION SOCIAL

03.03.01. Seguros sociales	813.058,66
03.03.02. Seguros de accidentes	350,00
03.03.06. Prevención de riesgos laborales	4.000,00
<i>Total parcial 03.03.</i>	<i>817.408,66</i>

TOTAL CAPITULO 03.	3.411.271,79
---------------------------	---------------------

CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL

04.01. NO INVENTARIABLE

04.01.01. Alquileres	54.000,00
04.01.02. Limpieza	62.000,00
04.01.03. Conservación y reparación	185.000,00
04.01.04. Electricidad	38.000,00
04.01.08. Seguros	7.000,00

Total parcial 04.01. **346.000,00**

04.02. NO INVENTARIABLE

04.02.01. Adquisición de inmuebles	1.200.000,00
04.02.03. Reformas de locales	350.000,00

Total parcial 04.02. **1.550.000,00**

TOTAL CAPITULO 04. **1.896.000,00**

CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL
--

05.01. NO INVENTARIABLE

05.01.01. Material de oficina	30.000,00
05.01.02. Correos, telégrafos y mensajería	5.000,00
05.01.04. Telefonía	20.000,00

Total parcial 05.01. **55.000,00**

05.02. INVENTARIABLE

05.02.01. Adquisición mobiliario	60.000,00
05.02.02. Adquisición maquinaria y útiles oficina	5.000,00
05.02.04. Adquisición instalaciones	5.000,00
05.02.06. Adquisición equipo proceso datos	60.000,00

Total parcial 05.02. **130.000,00**

TOTAL CAPITULO 05. **185.000,00**

CAPITULO 06. GASTOS DE RELAC. PUBLICAS

06.01.01. Actos relacionados con Com. Exterior y Formación	3.100,00
06.01.04. Donativos, premios y subvenciones	1.000,00
06.01.05. Gastos sociales y atenciones	3.000,00

TOTAL CAPITULO 06. 7.100,00

CAPITULO 07. GASTOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

07.01. PUBLICACIONES

07.01.01. Memoria de actividades y servicios	500,00
07.01.04. Boletines informativos	1.000,00
07.01.07. Publicidad institucional	500.000,00

Total parcial 07.01. 501.500,00

07.02. SUSCRIPCIONES

07.02.01. Prensa	800,00
07.02.02. Publicaciones especializadas	500,00

Total parcial 07.02. 1.300,00

TOTAL CAPITULO 07. 502.800,00

CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES

08.01. VIAJES NACIONALES

08.01.01. Viajes nacionales	44.000,00
-----------------------------	-----------

Total parcial 08.01. 44.000,00

08.03. VIAJES INTERNACIONALES

08.03.01. Viajes internacionales	70.000,00
----------------------------------	-----------

Total parcial 08.03. 70.000,00

08.04. SEGUROS

08.04.01. Seguros de accidentes 2.000,00

Total parcial 08.04. 2.000,00

TOTAL CAPITULO 08. 116.000,00

CAPITULO 09. FORMACION

09.01.06. Formación Cameral 1.600.000,00

TOTAL CAPITULO 09. 1.600.000,00

CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD

10.01. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD
NACIONAL

10.01.05. Servicio Asistencia Técnica 1.600.000,00

10.01.09. Comisiones de trabajo 5.000,00

Total parcial 10.01. 1.605.000,00

10.01. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD
INTERNACIONAL

10.02.08. Programa Autonómico de Internacionalización empresa 10.000,00

Total parcial 10.02. 10.000,00

TOTAL CAPITULO 10. 1.615.000,00

CAPITULO 12. GASTOS OTROS SERVICIOS

12.01.02. Fotocopiadora 11.000,00

12.01.03. Auditoría de cuentas 6.500,00

12.01.05. Gabinete de prensa 2.000,00

12.01.07. Asesorías externas 25.000,00

TOTAL CAPITULO 12. 44.500,00

CAPITULO 13. CUOTAS DISTINTOS ORGANISMOS

13.01.04. Otros organismos 2.000,00

TOTAL CAPITULO 13. 2.000,00

CAPITULO 14. IMPUESTOS

14.01.03. Contribuciones 38.000,00

14.01.06. Impuesto sobre Sociedades 25.000,00

TOTAL CAPITULO 14. 63.000,00

CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS

15.01.02. Gastos financieros 21.000,00

TOTAL CAPITULO 15. 21.000,00

CAPITULO 16. IMPREVISTOS

16.01.01. Imprevistos 30.328,21

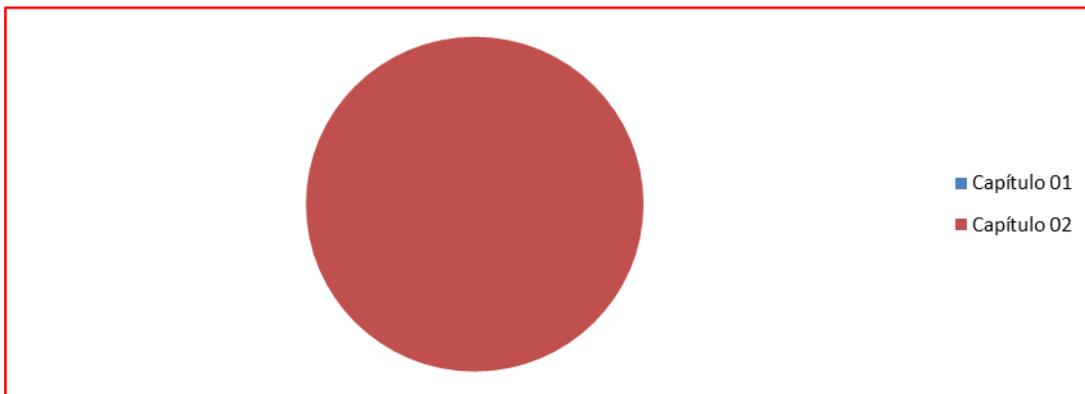
16.01.06. Seguro Responsabilidad Civil 6.000,00

TOTAL CAPITULO 16. 36.328,21

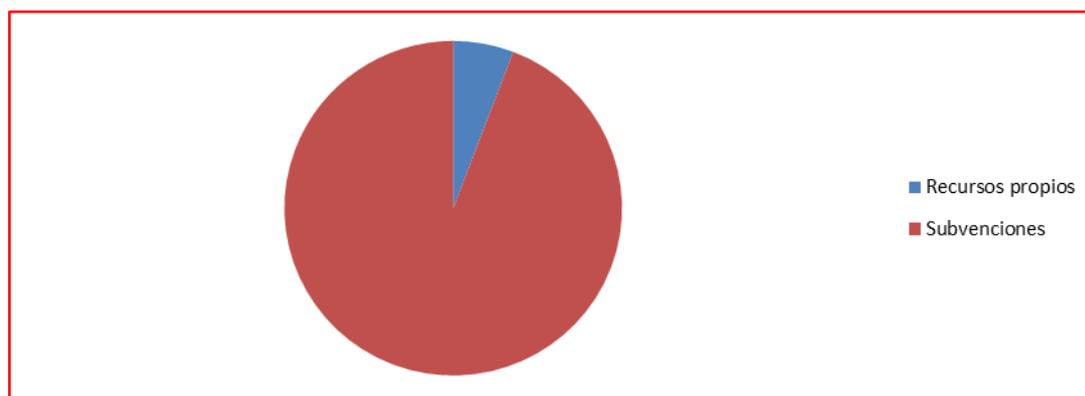
<u>RESUMEN DE GASTOS</u>	
CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL	3.411.271,79
CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL	1.896.000,00
CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL	185.000,00
CAPITULO 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	7.100,00
CAPITULO 07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.	502.800,00
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES	116.000,00
CAPITULO 09. FORMACION	1.600.000,00
CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD	1.615.000,00
CAPITULO 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	44.500,00
CAPITULO 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	2.000,00
CAPITULO 14. IMPUESTOS	63.000,00
CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS	21.000,00
CAPITULO 16. IMPREVISTOS	36.328,21
TOTAL GASTOS	9.500.000,00

SECCION PRIMERA - INGRESOS

Capítulo 01	Capítulo 02	Total ingresos
0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
0,00%	100,00%	100,00

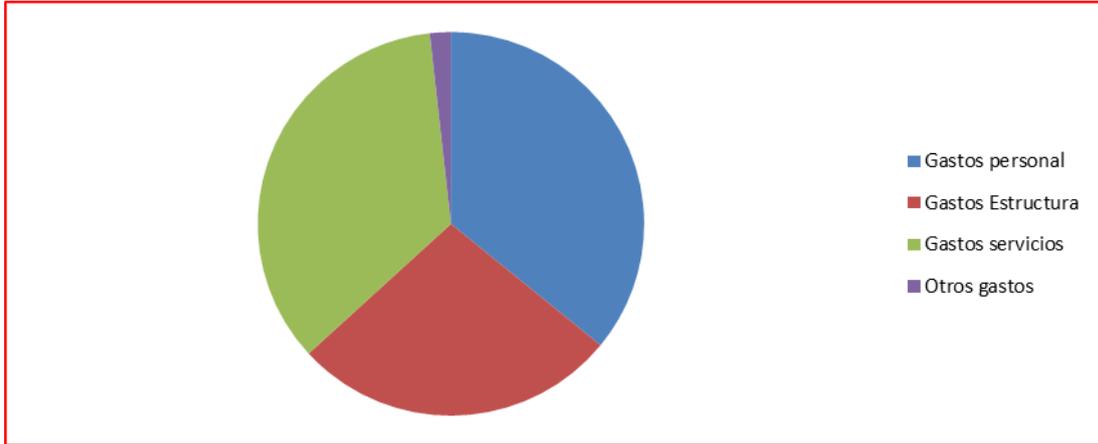


Recursos propios	Subvenciones	Total ingresos
549.801,15	8.950.198,85	9.500.000,00
5,79%	94,21%	100,00



SECCION SEGUNDA - GASTOS

Gastos personal	Gastos Estructura	Gastos servicios	Otros gastos	Total gastos
3.411.271,79	2.590.900,00	3.331.000,00	166.828,21	9.500.000,00
35,91%	27,27%	35,06%	1,76%	100,00



COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2024 Y 2025

	AÑO 2024	AÑO 2025
CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	0,00	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES	5.500.000,00	9.500.000,00
TOTAL INGRESOS	5.500.000,00	9.500.000,00
CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL	1.794.498,90	3.411.271,79
CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL	194.000,00	1.896.000,00
CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL	62.500,00	185.000,00
CAPITULO 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	7.100,00	7.100,00
CAPITULO 07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.	81.300,00	502.800,00
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES	120.500,00	116.000,00
CAPITULO 09. FORMACION	687.500,00	1.600.000,00
CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD	2.440.000,00	1.615.000,00
CAPITULO 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	46.000,00	44.500,00
CAPITULO 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	2.000,00	2.000,00
CAPITULO 14. IMPUESTOS	45.000,00	63.000,00
CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS	6.000,00	21.000,00
CAPITULO 16. IMPREVISTOS	13.601,10	36.328,21
TOTAL GASTOS	5.500.000,00	9.500.000,00

GRAFICO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2024 Y 2025 POR CAPITULOS

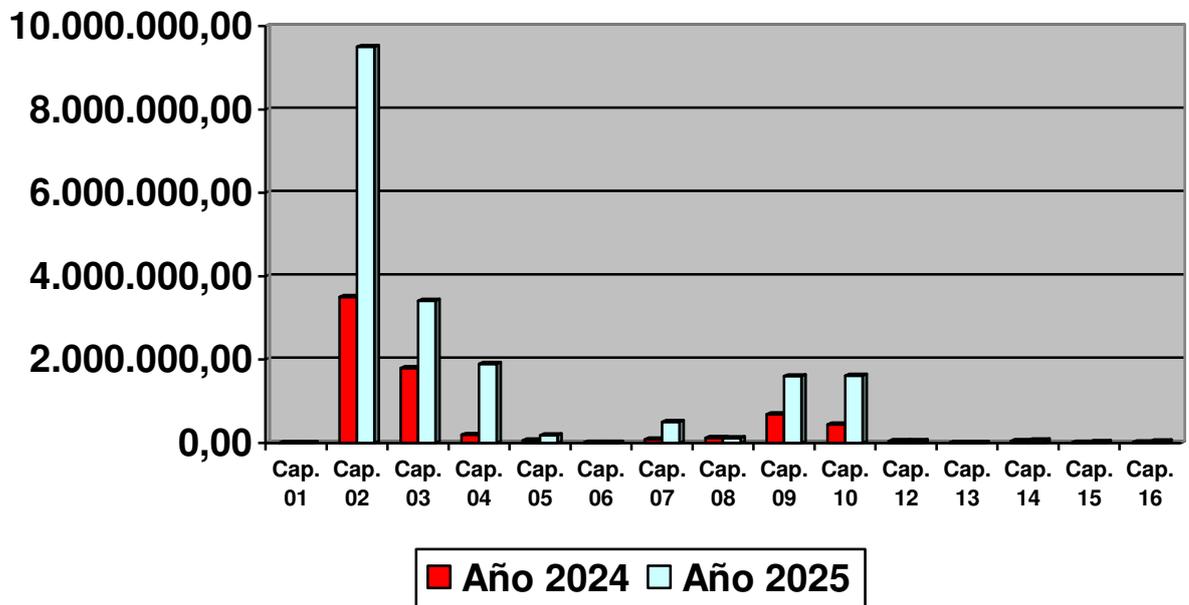
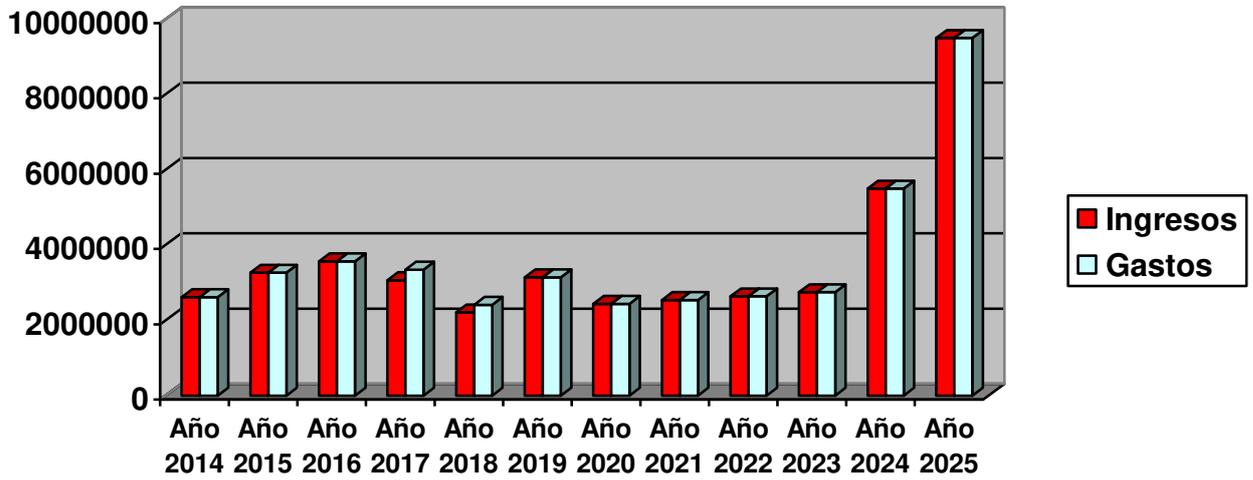


GRAFICO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2014 A 2025



DILIGENCIA: El Comité Ejecutivo de la Cámara, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2025, en sesión celebrada el día quince de octubre de dos mil veinticuatro, dando traslado al Pleno para su aprobación en forma de Proyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2025.

Badajoz, 15 de octubre de 2024
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE



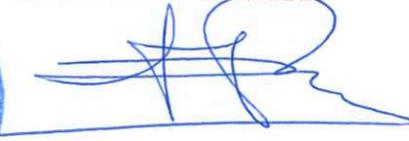
Mariano José García Sardiña

Fructuoso Delgado Viñals

DILIGENCIA: El Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025, fue aprobado por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, dando traslado a la Administración Tutelante para su aprobación en forma de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2025, en virtud del artículo 37 de la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Badajoz, 28 de octubre de 2024
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Mariano José García Sardiña

Fructuoso Delgado Viñals